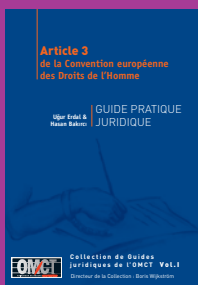


LA SERIE DE MANUALES DE LA OMCT

La Serie de Manuales de la OMCT consta de cuatro volúmenes, cada uno de los cuales ofrece una guía detallada sobre la práctica, los procedimientos y la jurisprudencia de los órganos internacionales de derechos humanos competentes para examinar denuncias individuales de casos de violación de la prohibición de la tortura y los malos tratos. Dicha serie constituye un instrumento de valor inestimable para profesionales, abogados y víctimas empeñados en que los Estados rindan cuentas por violaciones graves de los derechos humanos.

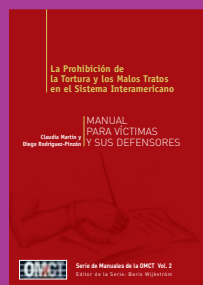
VOLUMEN 1

Article 3 of the European Convention on Human Rights: A Practitioner's Handbook ["Artículo 3 de la Convención Europea sobre Derechos Humanos: Una guía práctica jurídica"], de Uğur Erdal y Hasan Bakırcı, editado en inglés, francés, ruso y turco. Julio de 2006 / ISBN 2-88477-110-7 / 374 páginas



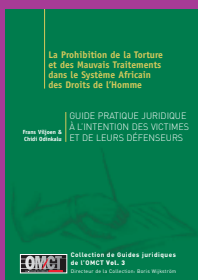
VOLUMEN 2

La prohibición de la tortura y los malos tratos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Un manual para las víctimas y sus representantes, de Diego Rodríguez-Pinzón y Claudia Martín, editado en inglés, español y portugués. Octubre de 2006 / ISBN 2-88477-115-8 / 294 páginas



VOLUMEN 3

The Prohibition of Torture and Ill-Treatment in the African Human Rights System: A Handbook for Victims and their Advocates ["La prohibición de la tortura y los malos tratos en el sistema de derechos humanos africano: Un manual para víctimas y sus defensores"], de Frans Viljoen y Chidi Odinkalu, editado en inglés, francés y árabe. Noviembre de 2006 / 2-88477-117-4 / 163 páginas



VOLUMEN 4

Cómo hacer valer los derechos de las víctimas de la tortura: Un manual sobre los procedimientos de presentación de denuncias individuales ante los órganos de tratados de las Naciones Unidas, de Sarah Joseph, Katie Mitchell, Linda Gyorki y Carin Benninger-Budel, editado en inglés, francés, español, árabe y ruso. Noviembre de 2006 / 2-88477-121-2 / 514 páginas



La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) coordina las actividades de la red SOS-Tortura, la mayor coalición mundial de organizaciones no gubernamentales de lucha contra la tortura, los malos tratos, las detenciones arbitrarias, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y otras graves violaciones de los derechos humanos. El objetivo de las actividades de la OMCT mencionadas en este folleto es fortalecer la capacidad de los miembros de su red, desarrollar estrategias jurídicas internacionales contra la impunidad y obtener reparación para las víctimas de la tortura.

OMCT International Secretariat
Case postale 21
8, rue du Vieux-Billard
CH-1211 Genève 8
Suisse
Tél.: + 41 22 809 4939
Fax: + 41 22 809 4929
omct@omct.org
www.omct.org

Para más información sobre los talleres de la OMCT sobre la presentación de denuncias, por favor, póngase en contacto con Boris Wijkström, asesor jurídico. bw@omct.org



La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) expresa su agradecimiento a la Comisión Europea por financiar los talleres de la OMCT sobre la presentación de denuncias.

TALLERES DE LA OMCT SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

La presentación de casos de tortura ante los órganos de tratados de Naciones Unidas



2007 - 2008



TALLERES DE LA OMCT SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS

La presentación de casos de tortura ante los órganos de tratados de Naciones Unidas

CONTEXTO: La presentación de denuncias individuales ante los órganos de tratados de las Naciones Unidas ofrece un importante instrumento para la obtención de reparación por parte de las víctimas de la tortura y constituye una estrategia clave en el marco de la lucha contra la impunidad.

La OMCT organizará a lo largo de 2007-2008 una serie de talleres destinados a formar a defensores de los derechos humanos en la presentación de casos de tortura ante el Comité de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura. ONG de todo el mundo participarán durante tres días en pequeños grupos de formación intensiva, centrados en la adquisición de competencias prácticas en materia de presentación de denuncias. Los talleres tendrán lugar en julio de 2007, noviembre de 2007, mayo de 2008 y julio de 2008.

OBJETIVO: Conseguir que los participantes salgan del taller con conocimientos, competencias y capacidad de comprensión en los siguientes ámbitos clave:

- Procedimientos de presentación de denuncias y criterios de admisibilidad de los órganos de tratados.
- La prueba y el establecimiento de los hechos en los casos de tortura.
- Redacción eficaz de denuncias
- Reparaciones
- Gestión de clientes y de casos
- Elección del foro adecuado: los órganos de tratados frente a los sistemas regionales
- Tendencias recientes de la jurisprudencia sobre casos de tortura
- Seguimiento eficaz de las opiniones de los órganos de tratados.

METODOLOGÍA: Sacando el máximo partido a la sede de la OMCT en Ginebra, los participantes asistirán a intervenciones de expertos de primera línea en el campo de los derechos humanos, desde personal de las Naciones Unidas hasta académicos, abogados especializados y responsables de la OMCT. El programa de trabajo incluye conferencias de expertos de la ONU y del ámbito académico, estudios de casos, ejercicios de desarrollo de competencias y discusiones de grupo interactivas.

MATERIALES DE CAPACITACIÓN: el principal material didáctico de los talleres es "Cómo hacer valer los derechos de las víctimas de la tortura", el vol. 4 de la Serie de Manuales de la OMCT. Este libro ofrece una guía detallada de los procedimientos de denuncia de los órganos de tratados, así como un análisis de la jurisprudencia relevante del Comité de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura.

PARTICIPANTES: Los talleres están pensados para ONG activamente comprometidas en la lucha contra la tortura en países que han reconocido el derecho de los individuos a presentar denuncias por violaciones de derechos ante los órganos de tratados.

SEGUIMIENTO: Se invita a los participantes a seguir en contacto con la Secretaría de la OMCT a fin de identificar casos que, eventualmente, se puedan defender de forma conjunta. Este ejercicio contribuirá a apuntalar las lecciones aprendidas en Ginebra y ayudará a los participantes a desarrollar sus propios criterios de selección de casos a escala nacional.

"... La lucha contra la tortura y los malos tratos se ve impulsada y reforzada por quienes tienen la valentía de levantar la voz contra ese fenómeno. Dichas voces resultan fundamentales para combatir la tortura y otras formas de malos tratos ya que disipan la oscuridad que las suele envolver, sacando a relucir su verdadera naturaleza y procurando que quienes perpetran los actos de tortura rindan cuentas por ellos".

Manfred Nowak

Prólogo a "Cómo hacer valer los derechos de las víctimas de la tortura: un Manual sobre los procedimientos de presentación de denuncias individuales ante los órganos de tratados de las Naciones Unidas". Volumen 4, OMCT, 2006.



Manfred Nowak, Relator especial sobre la tortura de las Naciones Unidas